

**MEMORANDUM: N° 933 / 19**

**ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**MAT.: Remite informe y certificaciones del ejercicio presupuestario acumulado al tercer trimestre del año 2019.**

**RECOLETA, Noviembre 25 del 2019.**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL**

**A : SR. DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al tercer trimestre del año 2019 de las áreas municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 30 de septiembre de 2019.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por los aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 30 de septiembre de 2019.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 30 de septiembre del 2019.

**Saluda a Ud.,**



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL**

PGO/pgv.  
DISTRIBUCIÓN  
- Alcaldía  
- Concejo Municipal (8)  
- Secretaría Municipal  
- Archivo (2)

# INFORME

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### ENERO – SEPTIEMBRE

### AÑO 2019



**INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO**  
**PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE 2019**

**1.- INTRODUCCION**

El presente informe corresponde a la ejecución presupuestaria acumulada del tercer trimestre del año 2019, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado “Balance de la ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al tercer trimestre del año 2019”, remitido por las unidades de Finanzas del municipio, del Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero-septiembre de 2019.

**2.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

El informe analiza, a nivel de subtítulos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, es decir, cuanto ingresó y cuanto se gastó en el período, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General y de los Departamentos de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada uno de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.

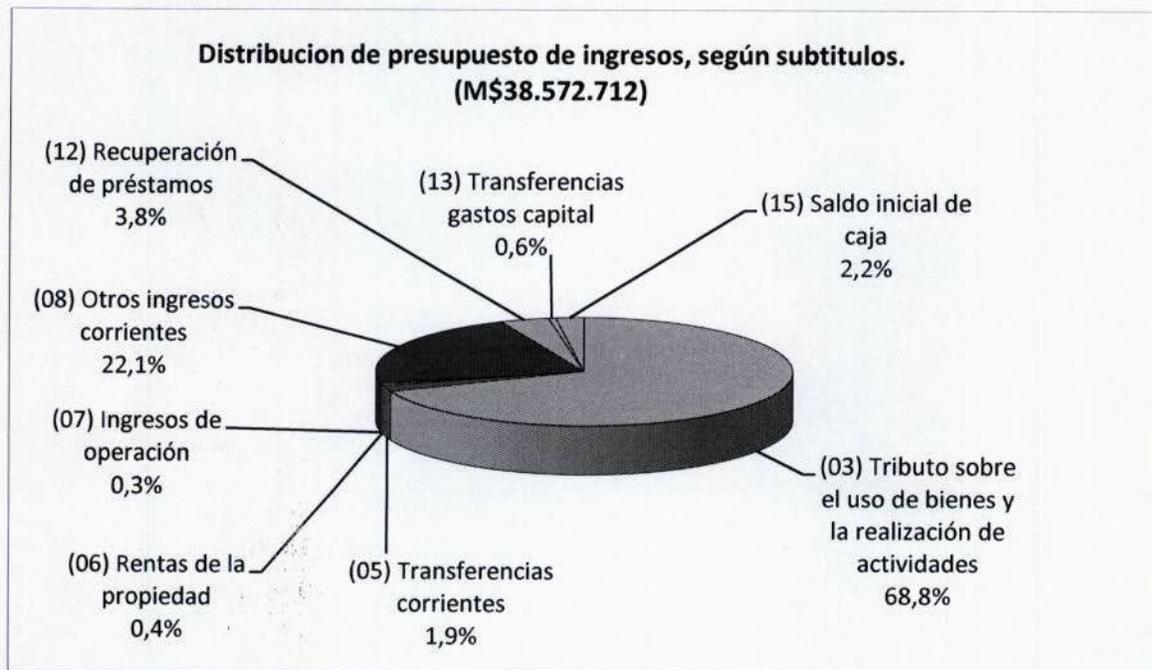


### 3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

#### 3.1 Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de septiembre del 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.540.335
(05) Transferencias corrientes	717.943
(06) Rentas de la propiedad	150.000
(07) Ingresos de operación	130.000
(08) Otros ingresos corrientes	8.522.481
(12) Recuperación de préstamos	1.454.000
(13) Transferencias gastos capital	217.435
(15) Saldo inicial de caja	840.518
<b>Total</b>	<b>38.572.712</b>



El ingreso más relevante corresponde al subtítulo **(03) "Tributo sobre uso de bienes y la realización de actividades"**, el cual representa un 68.8% de los ingresos totales. Los ítems de éste subtítulo son:

- **(01) "Patentes y Tasas por Derecho"**, con un presupuesto de M\$20.494.966-, que equivale a un 53.1% del total del presupuesto de ingresos.
- **(02) "Permisos y Licencias"**, con un presupuesto de M\$3.485.538-, incide con un 9.0% en el total del presupuesto de ingresos.
- **(03) "Participación en el Impuesto territorial"**, con un monto presupuestado de M\$2.559.831.-, aporta con un 6.6% al total de los ingresos presupuestados.

Por contrapartida, el subtítulo **(13) "Transferencia gastos de capital"** representa un 0,6% del total del presupuesto, el subtítulo **(06) "Rentas de la propiedad"** un 04%; mientras que el subtítulo **(07) "Ingresos de operación"** sólo representa un 0.3%.

### 3.2.- Ingresos Percibidos

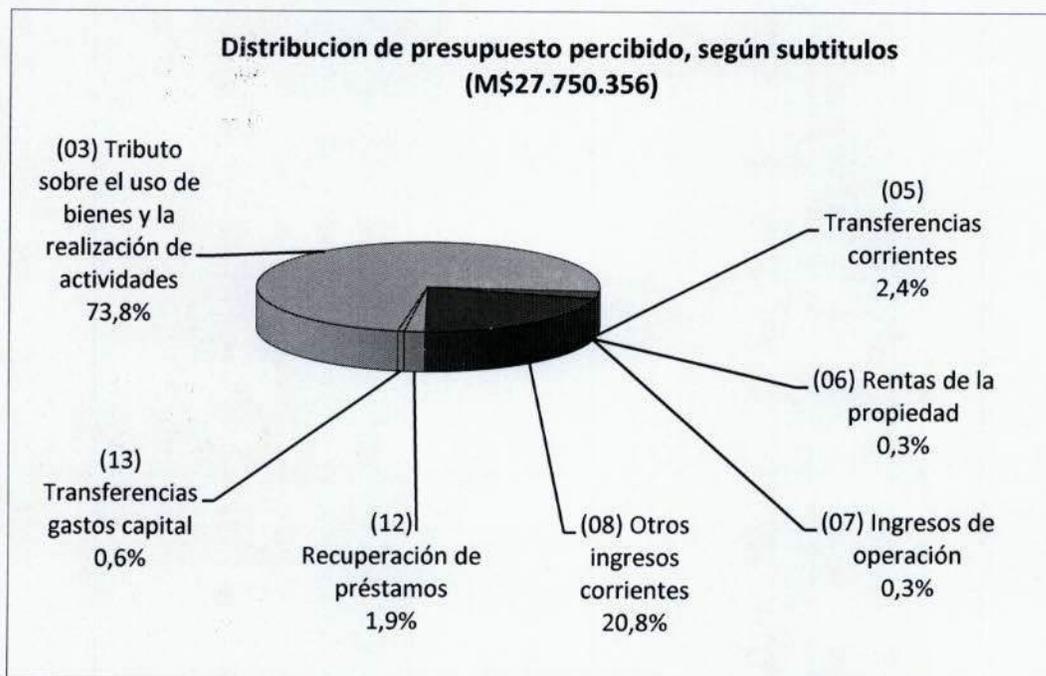
Los ingresos percibidos por la municipalidad al 30 de septiembre de 2019 fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.540.335	20.466.198
(05) Transferencias corrientes	717.943	657.376
(06) Rentas de la propiedad	150.000	81.849
(07) Ingresos de operación	130.000	74.070
(08) Otros ingresos corrientes	8.522.481	5.762.290
(12) Recuperación de préstamos	1.454.000	538.605
(13) Transferencias gastos capital	217.435	169.968
(15) Saldo inicial de caja	840.518	0
<b>Total</b>	<b>38.572.712</b>	<b>27.750.356</b>



El subtítulo (03) “Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades”, constituye el 73.8% del total de los ingresos percibidos en el período; siendo el ítem más relevante (01) “Patentes y tasas por derecho”, que con un ingreso efectivo de M\$15.563.140, es el que más aporta a los ingresos del subtítulo, representando un 76.0% del subtítulo y un 56.1% del total percibido.

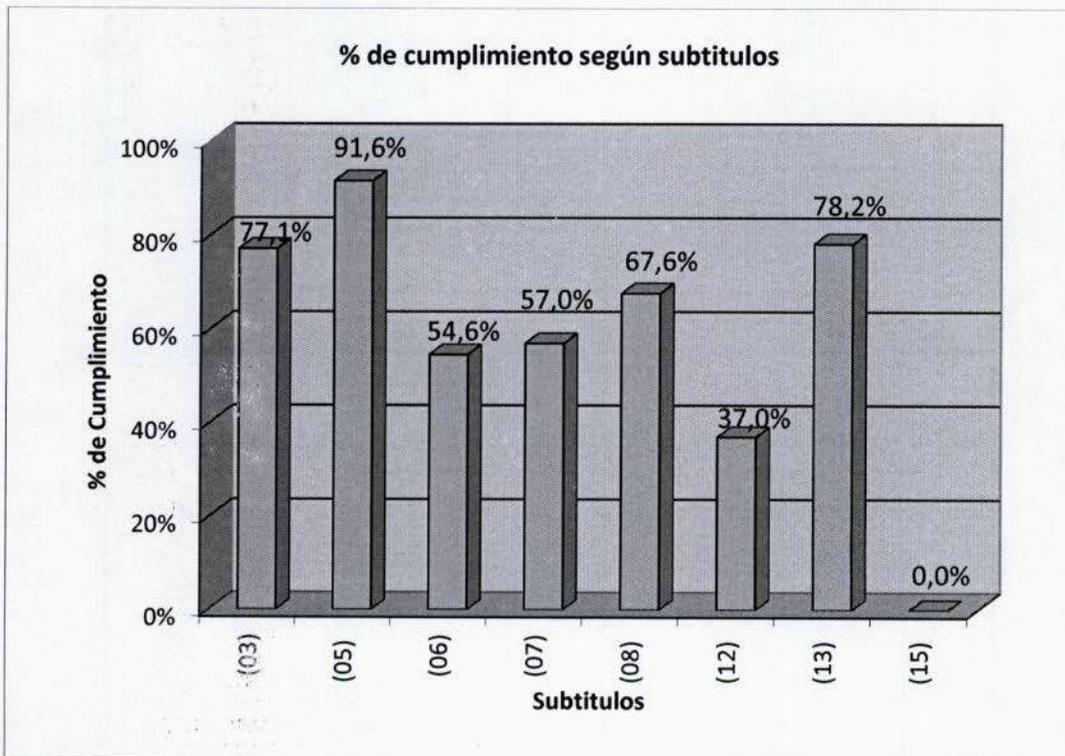
Como contrapartida, los subtítulo (06) “Rentas de propiedad”, y (07) “Ingresos de operación”, sólo inciden en los ingresos del período con un porcentaje del 0.3%.



### 3.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

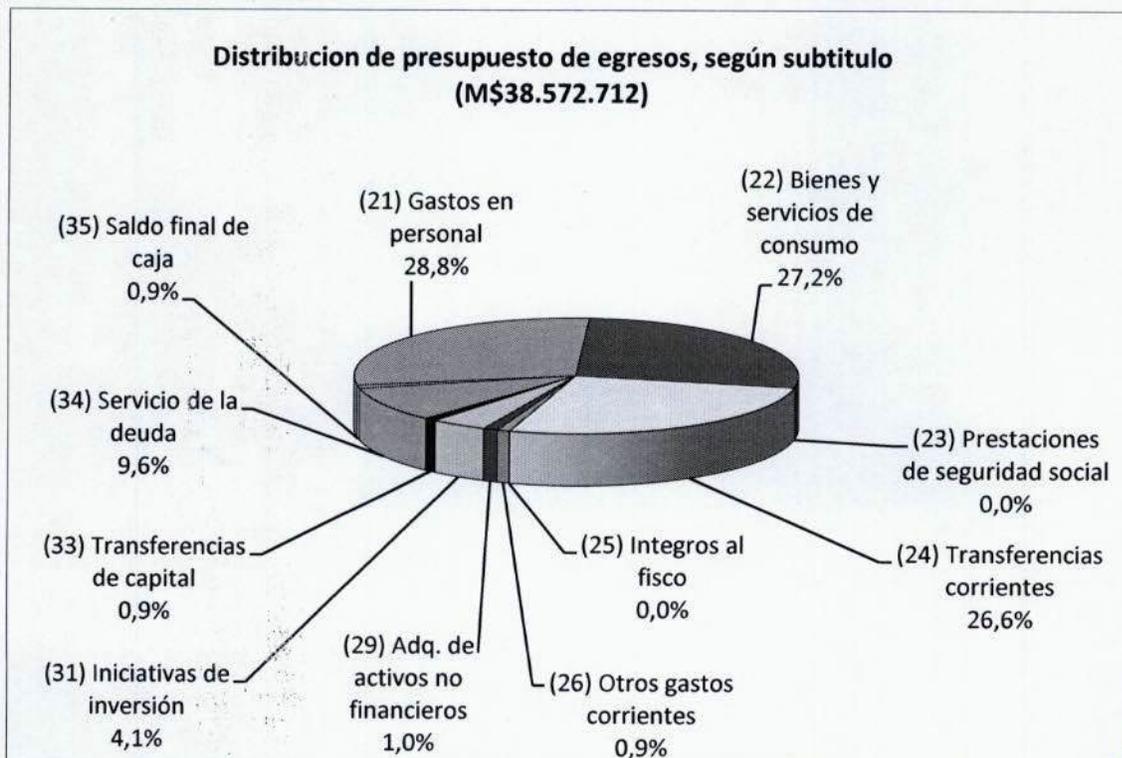
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	26.540.335	20.466.198	77.1
(05) Transferencias corrientes	717.943	657.376	91.6
(06) Rentas de la propiedad	150.000	81.849	54.6
(07) Ingresos de operación	130.000	74.070	57.0
(08) Otros ingresos corrientes	8.522.481	5.762.290	67.6
(12) Recuperación de préstamos	1.454.000	538.605	37.0
(13) Transferencias gastos capital	217.435	169.968	78.2
(15) Saldo inicial de caja	840.518	0	0.0
<b>Total</b>	<b>38.572.712</b>	<b>27.750.356</b>	<b>71.9</b>



### 3.4 Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos al 30 de septiembre de 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	11.090.292
(22) Bienes y servicios de consumo	10.474.825
(23) Prestaciones de seguridad social	16.015
(24) Transferencias corrientes	10.258.688
(25) Íntegros al fisco	14.594
(26) Otros gastos corrientes	353.776
(29) Adq. de activos no financieros	402.412
(31) Iniciativas de inversión	1.580.658
(33) Transferencias de capital	341.062
(34) Servicio de la deuda	3.694.600
(35) Saldo final de caja	345.790
<b>Total</b>	<b>38.572.712</b>



El mayor gasto estimado del presupuesto, corresponde al subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, que representa el 28.8% del total de gastos presupuestados. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- **(01) "Personal de planta"**, con un presupuesto de M\$6.784.475, que equivale a un 17.6% del total del presupuesto de gastos.
- **(02) "Personal a contrata"**, con un monto presupuestado de M\$2.617.517 y que representa un 6.8% con respecto al total del presupuesto de gastos.

El segundo subtítulo con mayor incidencia en el presupuesto de gastos, es el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 27.2% del presupuesto total.

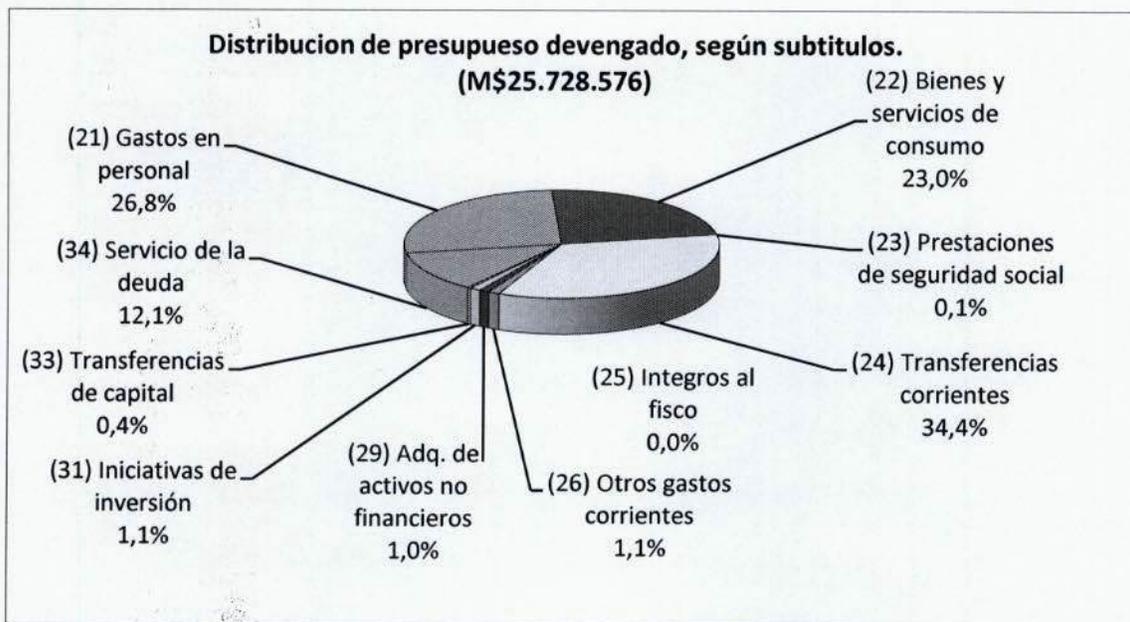
En contrapartida se encuentra los subtítulos **(25) "Íntegros al fisco"** y **(26) "Otros gastos corrientes"**, con un presupuesto asignado de M\$14.594 y M\$353.776 respectivamente, con una incidencia en el presupuesto total de gastos de 0.0% y 0.9% respectivamente.

### 3.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, al 30 de septiembre del año 2019, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	11.090.292	6.882.810
(22) Bienes y servicios de consumo	10.474.825	5.917.346
(23) Prestaciones de seguridad social	16.015	16.015
(24) Transferencias corrientes	10.258.688	8.851.077
(25) Íntegros al fisco	14.594	4.868
(26) Otros gastos corrientes	353.776	294.731
(29) Adq. de activos no financieros	402.412	263.657
(31) Iniciativas de inversión	1.580.658	281.012
(33) Transferencias de capital	341.062	95.945
(34) Servicio de la deuda	3.694.600	3.121.115
(35) Saldo final de caja	345.790	0
<b>Total</b>	<b>38.572.712</b>	<b>25.728.576</b>





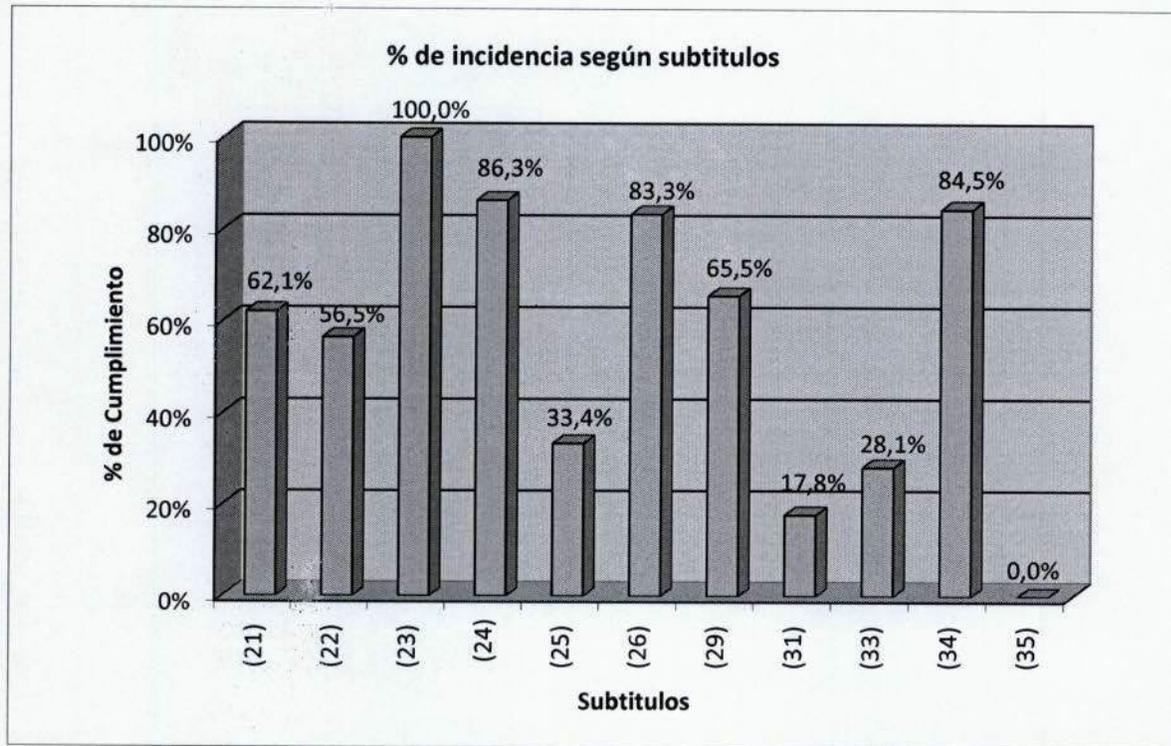
El subtítulo **(24) "Transferencias corrientes"**, representa el mayor nivel de gasto en el período, con una incidencia de un 34.4% del total devengado. El segundo mayor gasto, corresponde al subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, con un 26.8% del total devengado.

### 3.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados durante el período, presentaron los siguientes porcentajes de avance, con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	11.090.292	6.882.810	62.1
(22) Bienes y servicios de consumo	10.474.825	5.917.346	56.5
(23) Prestaciones de seguridad social	16.015	16.015	100.0
(24) Transferencias corrientes	10.258.688	8.851.077	86.3
(25) Íntegros al fisco	14.594	4.868	33.4
(26) Otros gastos corrientes	353.776	294.731	83.3
(29) Adq. de activos no financieros	402.412	263.657	65.5
(31) Iniciativas de inversión	1.580.658	281.012	17.8
(33) Transferencias de capital	341.062	95.945	28.1
(34) Servicio de la deuda	3.694.600	3.121.115	84.5
(35) Saldo final de caja	345.790	0	0.0
<b>Total</b>	<b>38.572.712</b>	<b>25.728.576</b>	<b>66.7</b>





### 3.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$27.750.356 con los gastos devengados, M\$25.728.576, la ejecución presupuestaria municipal, al 30 de septiembre de 2019, presentó **un superávit operacional de M\$2.021.780.-**

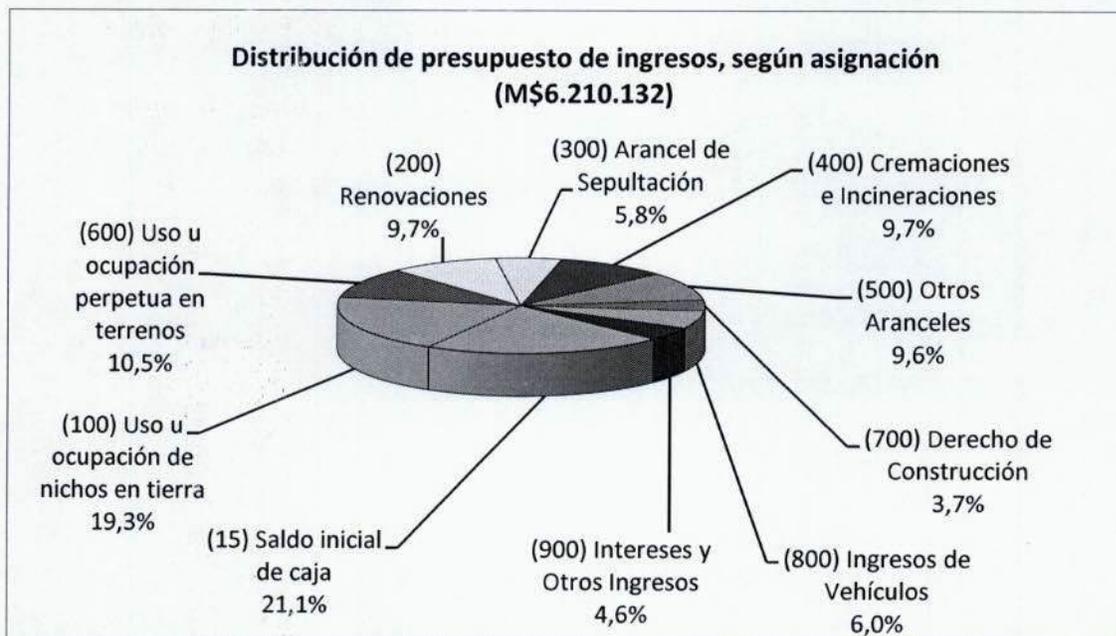


#### 4.- PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL

##### 4.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, vigente al tercer trimestre del 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Asignación	Presupuesto (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>4.900.200</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.850.000</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.200.000
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	650.000
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.050.200</b>
(200) Renovaciones	600.000
(300) Arancel de Sepultación	360.000
(400) Cremaciones e Incineraciones	602.000
(500) Otros Aranceles	600.000
(700) Derecho de Construcción	230.000
(800) Ingresos de Vehículos	370.000
(900) Intereses y Otros Ingresos	288.200
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.309.932</b>
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>



Los ingresos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) "Ingresos de Operación"**, el que posee un presupuesto de M\$4.900.200, que equivale a 78.9% del total de los ingresos. Dicho subtítulo se descompone en los siguientes ítems:

**-(07.01) "Venta de Bienes"**, que representa un 29.8% del total de los ingresos presupuestados y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) "Uso u ocupación de nichos en tierra", con una incidencia de un 19.3% en los ingresos totales.
- (07.01.600) "Uso u ocupación perpetua en terrenos", con una incidencia de un 10.5% en los ingresos totales.

**-(07.02) "Venta de Servicios"** que representa un 49.1% del total del presupuesto de ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

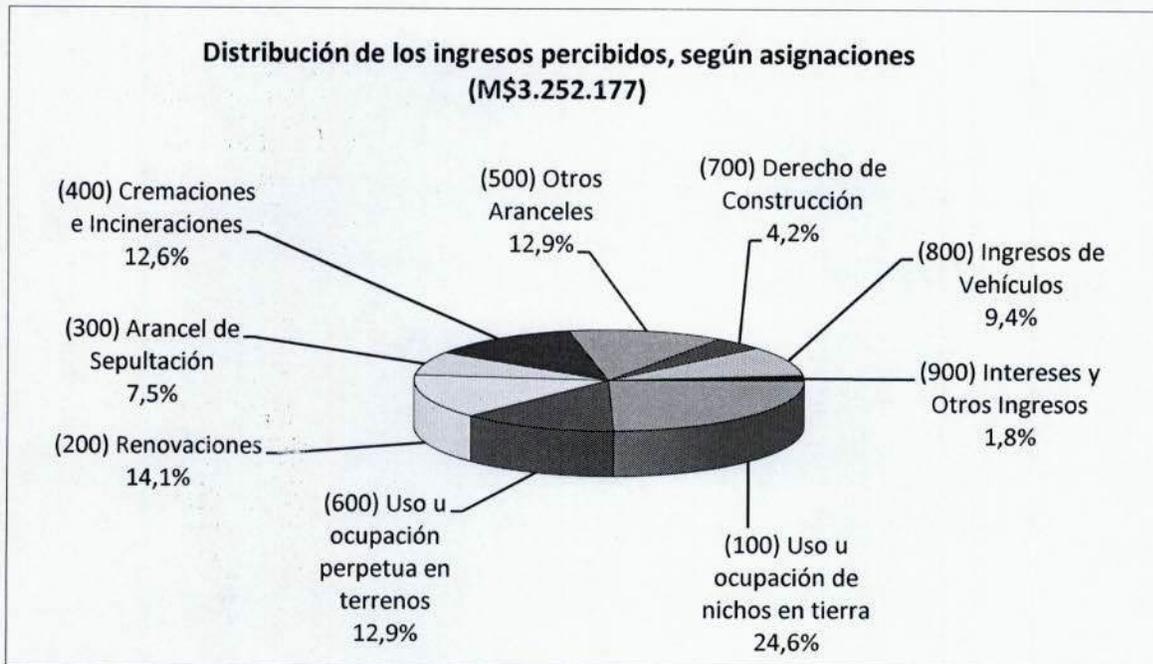
- (07.02.200) "Renovaciones" y (07.02.400) "Cremaciones e incineraciones" ambos con una incidencia de un 9.7% en el total de los ingresos.
- (07.02.500) "Otros aranceles", con una incidencia de un 9.6% en los ingresos totales.

#### 4.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Cementerio General, al 30 de septiembre de 2019, fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>4.900.200</b>	<b>3.252.177</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.850.000</b>	<b>1.218.052</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.200.000	798.962
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	650.000	419.090
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.050.200</b>	<b>2.034.125</b>
(200) Renovaciones	600.000	458.615
(300) Arancel de Sepultación	360.000	244.160
(400) Cremaciones e Incineraciones	602.000	411.266
(500) Otros Aranceles	600.000	417.931
(700) Derecho de Construcción	230.000	136.831
(800) Ingresos de Vehículos	370.000	307.200
(900) Intereses y Otros Ingresos	288.200	58.122
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.309.932</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>	<b>3.252.177</b>





Los ingresos percibidos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) "Ingresos de operación"**, alcanzando el 66.4% del total presupuestado. Los subtítulos del presente ítem, se descomponen de la siguiente forma:

**-(07.01) "Venta de Bienes"**, que representa un 37.5% del total de los ingresos percibidos y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) "Uso u ocupación de nichos en tierra", con una incidencia de un 24.6% en el total de los ingresos.
- (07.01.600) "Uso u ocupación perpetua en terrenos", con una incidencia de un 12.9% en el total de los ingresos.

**-(07.02) "Venta de Servicios"** que representa un 62.5% del total del presupuesto percibido y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

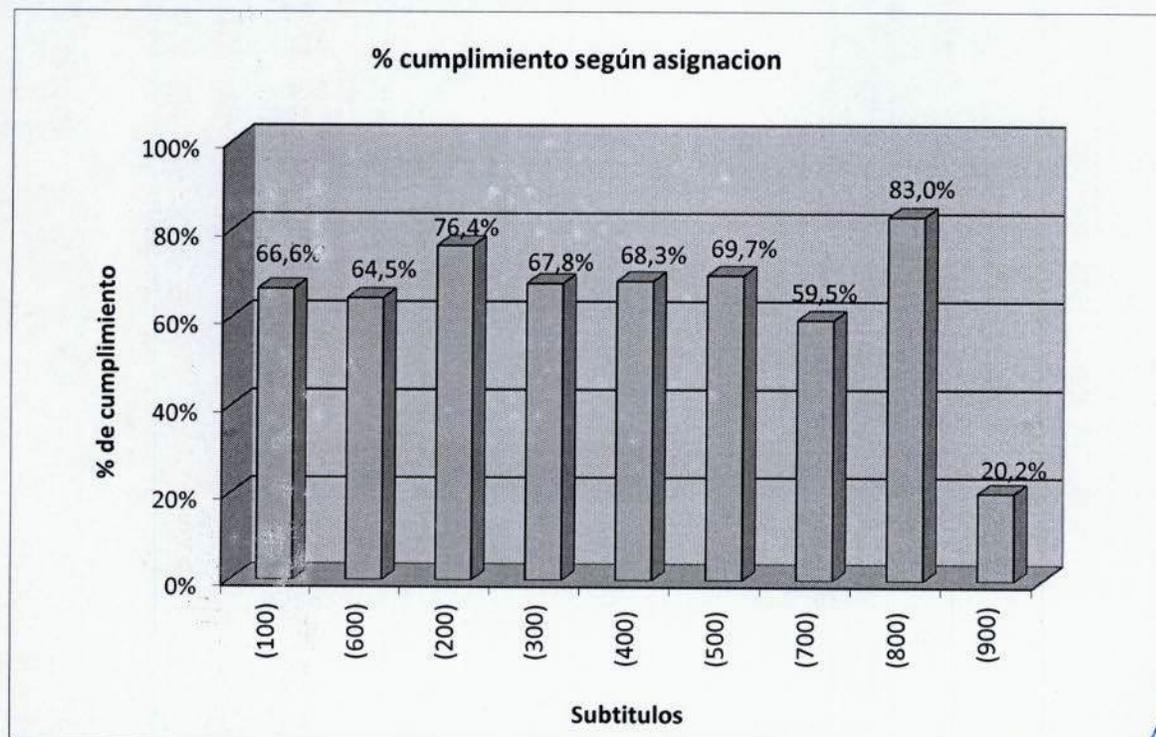
- (07.02.200) "Renovaciones", con una incidencia de un 14.1% del total de los ingresos.
- (07.02.500) "Otros aranceles", con una incidencia de un 12.9% en el total de los ingresos.



#### 4.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

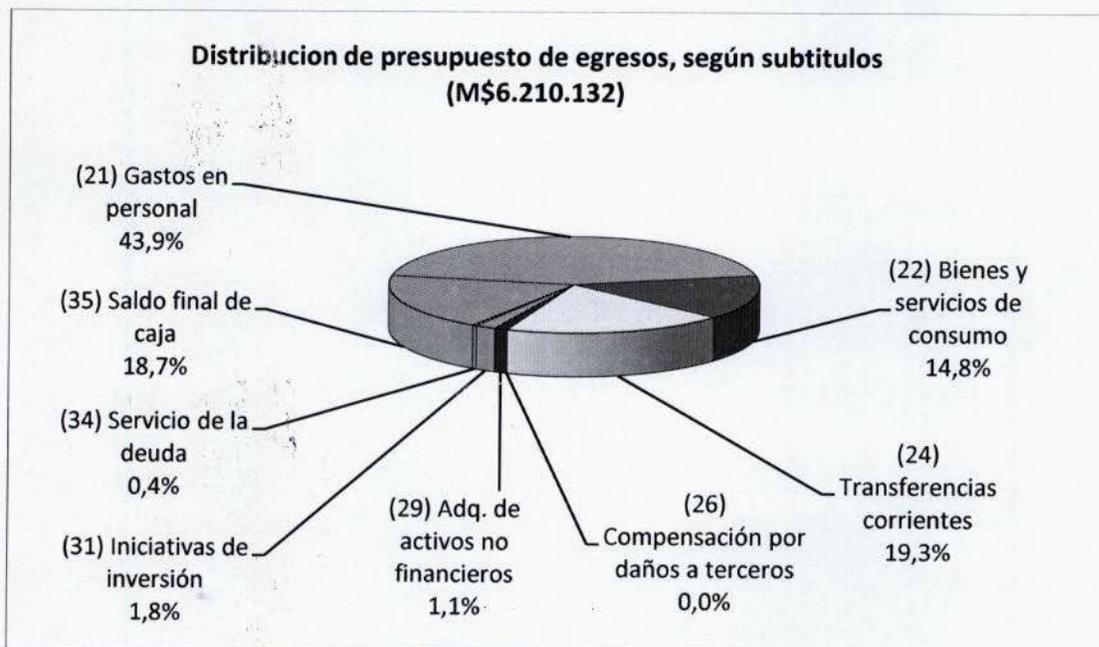
Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>1.850.000</b>	<b>1.218.052</b>	<b>65.8</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.200.000	798.962	66.6
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	650.000	419.090	64.5
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>3.050.200</b>	<b>2.034.125</b>	<b>66.7</b>
(200) Renovaciones	600.000	458.615	76.4
(300) Arancel de Sepultación	360.000	244.160	67.8
(400) Cremaciones e Incineraciones	602.000	411.266	68.3
(500) Otros Aranceles	600.000	417.931	69.7
(700) Derecho de Construcción	230.000	136.831	59.5
(800) Ingresos de Vehículos	370.000	307.200	83.0
(900) Intereses y Otros Ingresos	288.200	58.122	20.2
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>1.309.932</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>	<b>3.252.177</b>	<b>52.4</b>



#### 4.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 30 de septiembre de 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	2.728.300
(22) Bienes y servicios de consumo	918.674
(24) Transferencias corrientes	1.200.000
(26) Compensación por daños a terceros	1.000
(29) Adq. de activos no financieros	71.400
(31) Iniciativas de inversión	110.000
(34) Servicio de la deuda	22.103
(35) Saldo final de caja	1.158.655
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>



El mayor gasto lo representa el subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, incidiendo en el total del presupuesto en un 43.9%.

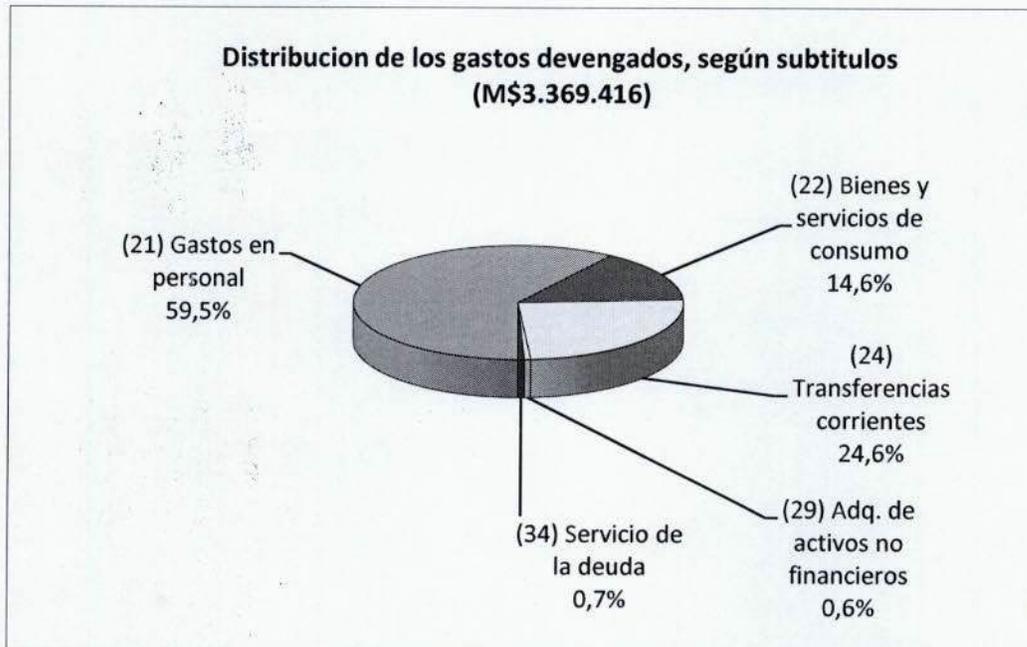
El subtítulo **(24) "Transferencias corrientes"**, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, representa el 19.3% del presupuesto total de gastos.



#### 4.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	2.728.300	2.004.357
(22) Bienes y servicios de consumo	918.674	492.050
(24) Transferencias corrientes	1.200.000	830.000
(26) Compensación por daños a terceros	1.000	0
(29) Adq. de activos no financieros	71.400	20.906
(31) Iniciativas de inversión	110.000	0
(34) Servicio de la deuda	22.103	22.103
(35) Saldo final de caja	1.158.655	0
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>	<b>3.369.416</b>



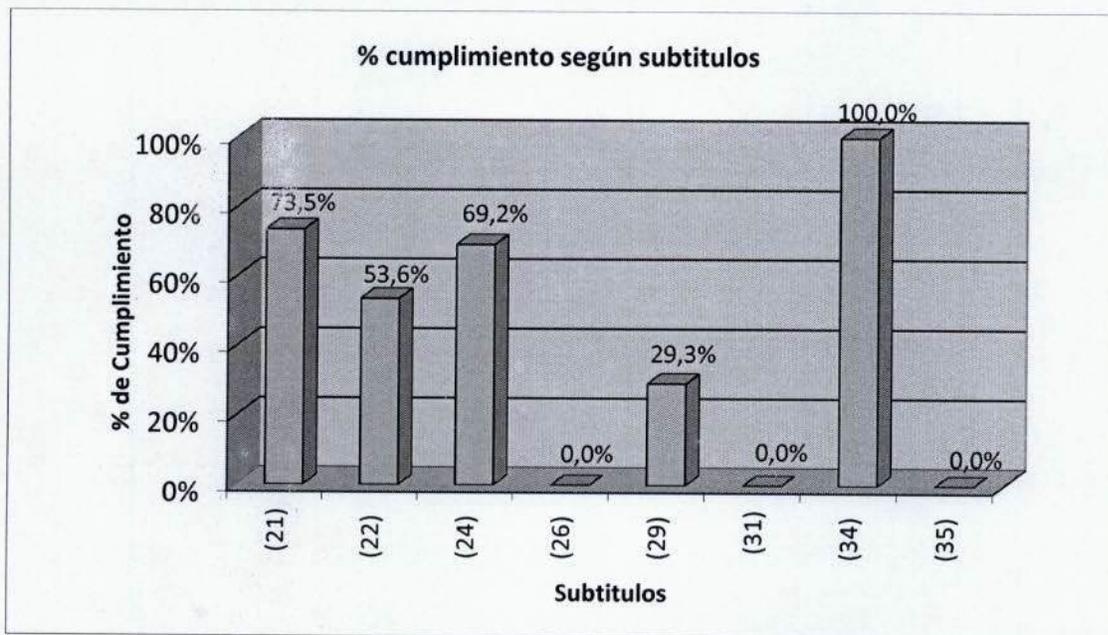
El subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, es el que posee la mayor incidencia en los gastos devengados, representando un 59.5% del total. Por otra parte el subtítulo **(29) "Adquisición de activos no financieros"** incide con un 0.6% en el total de los gastos devengados.



#### 4.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados por el Cementerio al 30 de septiembre de 2019, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	2.728.300	2.004.357	73.5
(22) Bienes y servicios de consumo	918.674	492.050	53.6
(24) Transferencias corrientes	1.200.000	830.000	69.2
(26) Compensación por daños a terceros	1.000	0	0.0
(29) Adq. de activos no financieros	71.400	20.906	29.3
(31) Iniciativas de inversión	110.000	0	0.0
(34) Servicio de la deuda	22.103	22.103	100.0
(35) Saldo final de caja	1.158.655	0	0.0
<b>Total</b>	<b>6.210.132</b>	<b>3.369.416</b>	<b>54.3</b>



#### 4.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$3.252.177 con los gastos devengados, M\$3.369.416.- la ejecución presupuestaria del Cementerio General al 30 de septiembre de 2019, presentó un **déficit operacional de M\$117.239.-**



## 5.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.

### 5.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de septiembre del año 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	23.788.442
(08) Otros Ingresos Corrientes	648.254
(12) Recuperación de prestamos	0
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.099.932
<b>Totales</b>	<b>22.336.764</b>

El Saldo Inicial de Caja se determina de acuerdo a lo establecido en el dictamen N°20101, de fecha 15 de septiembre 2016, de la Contraloría General de la República.

En ésta oportunidad, el presupuesto del Departamento de Educación presenta un Saldo Inicial de Caja negativo, lo cual significa que se ha registrado un nivel de gastos mayor que el rendimiento de los ingresos; situación improcedente porque se vulnera el principio de equilibrio presupuestario al cual deben ajustarse las operaciones de ésta clase.

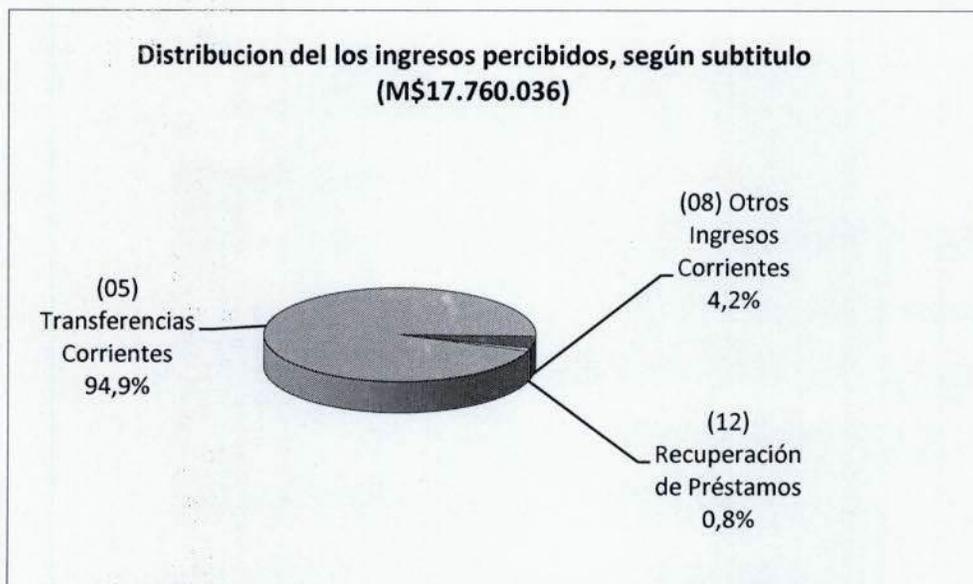
El Departamento de Educación debe aclarar ésta cifra negativa o corregir el cálculo si es el caso.

### 5.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Educación, al 30 de septiembre de 2019, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	23.788.442	16.858.471
(08) Otros Ingresos Corrientes	648.254	751.057
(12) Recuperación de prestamos	0	150.508
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.099.932	0
<b>Totales</b>	<b>22.336.764</b>	<b>17.760.036</b>





El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 94.9% de los ingresos percibidos, ingresando M\$13.764.874 por concepto de subvenciones provenientes del nivel central y M\$2.532.150 por **"Transferencias desde el municipio."**

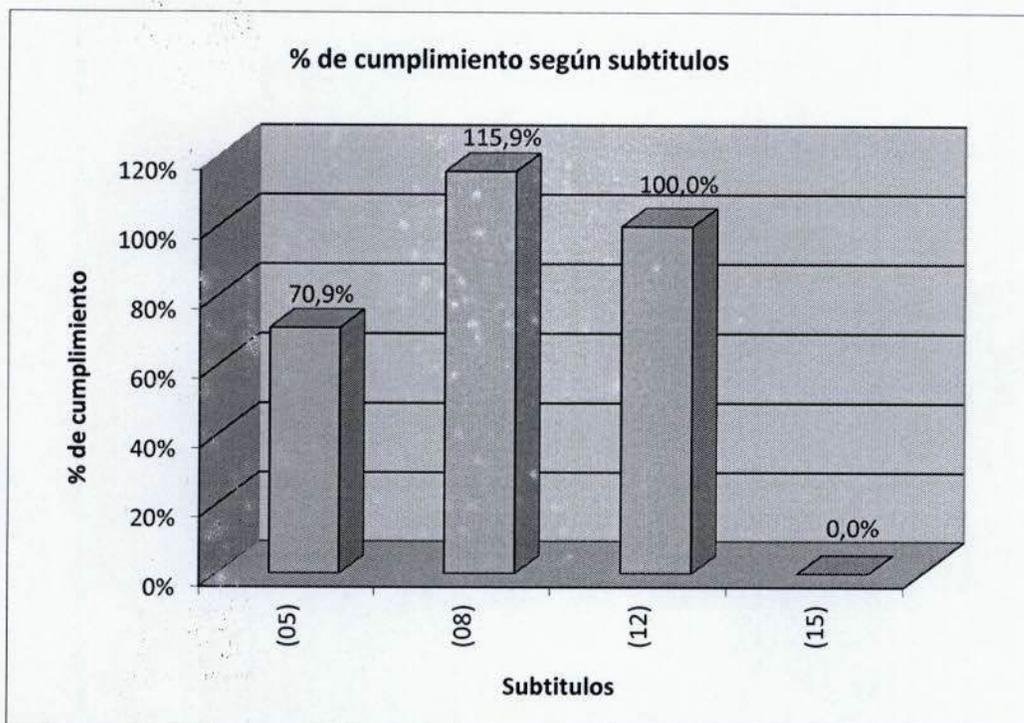
Por otra parte, el Departamento de Educación debe actualizar su presupuesto, dado que posee ingresos que superan los montos establecidos en el presupuesto vigente, tales como la asignación 05.03.004 **"Aportes de la Junji"**; asignación 08.01.001 **"Recuperación licencias médicas"** y subtítulo 12 **"Recuperación de Préstamos"**.

### 5.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados.

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	23.788.442	6.858.471	70.9
(08) Otros Ingresos Corrientes	648.254	751.057	115.9
(12) Recuperación de prestamos	0	150.508	100.0
(15) Saldo Inicial de Caja	-2.099.932	0	0.0
<b>Totales</b>	<b>22.336.764</b>	<b>17.760.036</b>	<b>79.5</b>



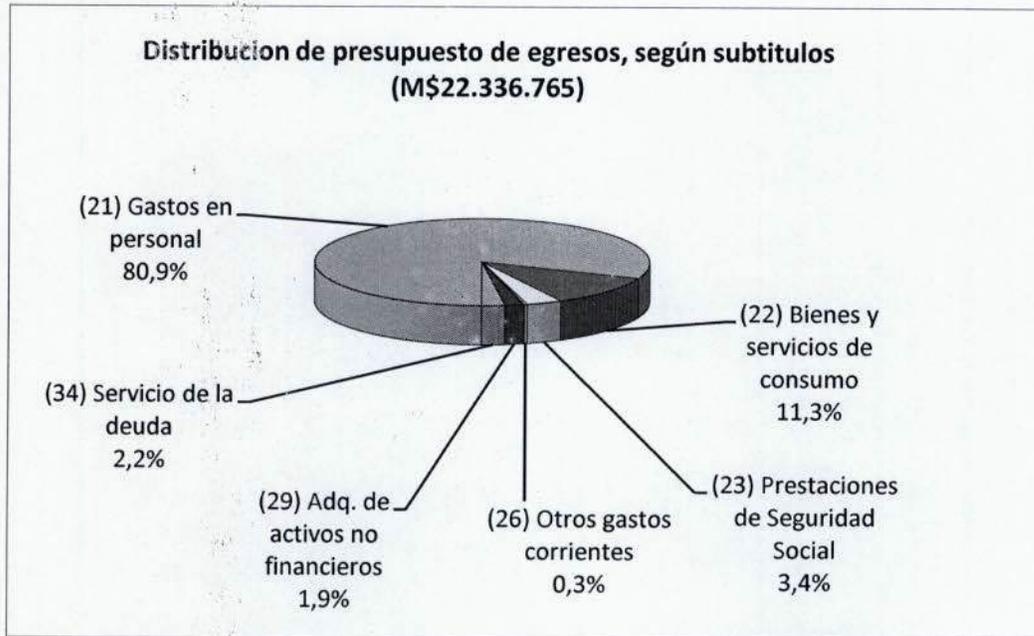


#### 5.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 30 de septiembre de 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	18.077.942
(22) Bienes y servicios de consumo	2.520.837
(23) Prestaciones de Seguridad Social	760.126
(26) Otros gastos corrientes	64.552
(29) Adq. de activos no financieros	417.739
(34) Servicio de la deuda	495.569
<b>Total</b>	<b>22.336.765</b>





La mayor estimación de gastos se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 80.9% del presupuesto y que está constituido principalmente por:

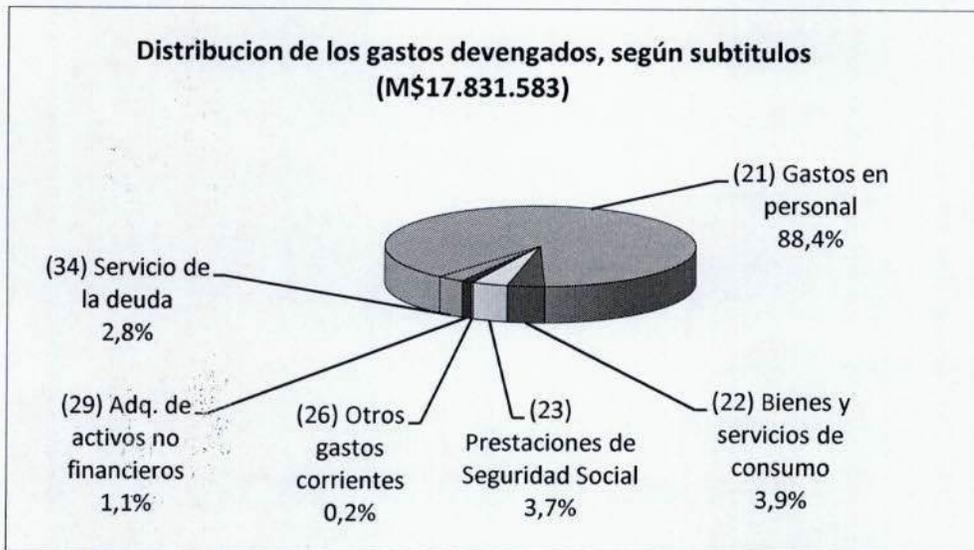
- **(03) "Otras remuneraciones"**, con un presupuesto de M\$6.982.624, que representa un 31.3% del total presupuestado.
- **(02) "Personal de contrata"**, con un presupuesto de M\$6.295.980 y una incidencia de un 28.2% en el presupuesto total.
- **(01) "Personal de planta"**, con un presupuesto de M\$4.799.338 y una incidencia de un 21.5% en el presupuesto total.



### 5.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	18.077.942	15.764.491
(22) Bienes y servicios de consumo	2.520.837	688.665
(23) Prestaciones de Seguridad Social	760.126	659.919
(26) Otros gastos corrientes	64.552	35.409
(29) Adq. de activos no financieros	417.739	188.572
(34) Servicio de la deuda	495.569	494.527
<b>Total</b>	<b>22.336.765</b>	<b>17.831.583</b>



El subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, representa la mayor incidencia entre los gastos devengados, representando el 88.4% del total devengado.

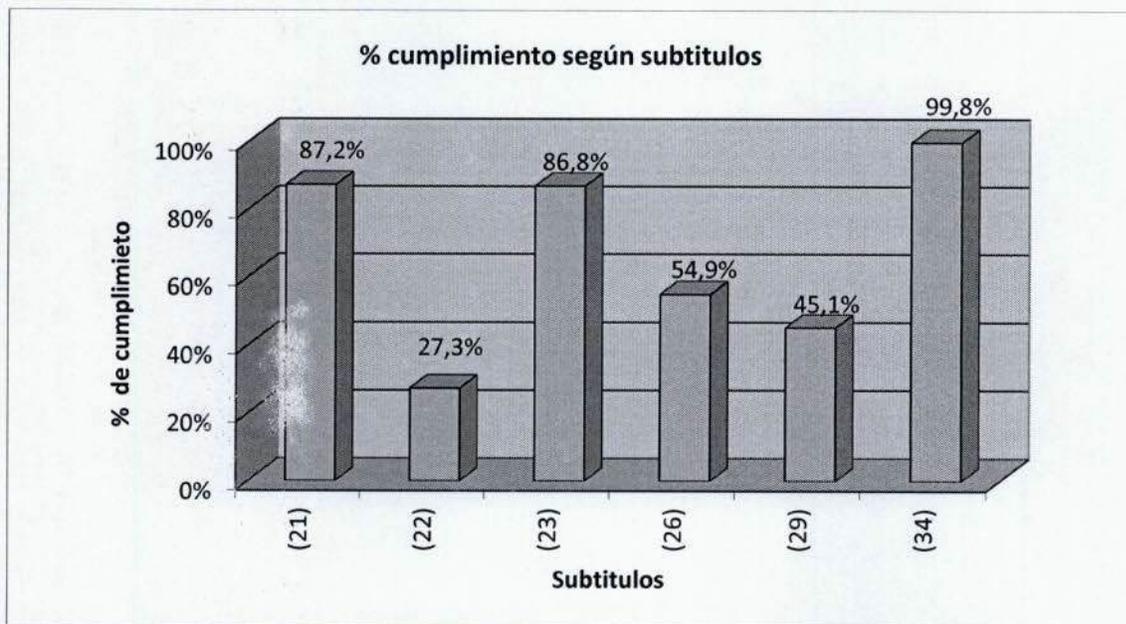
En el ítem **(03) "Otras remuneraciones"**, se ha devengado un monto de M\$6.432.845, equivalente a 36.1 % del total presupuestado. En el ítem **(02) "Personal a contrata"** se ha devengado un monto de M\$6.071.743 correspondiente a un 34.1% del total del gasto presupuestado para el ítem. Mientras que el ítem (01) Personal de planta, se ha devengado un 18.3%, con un monto de \$3.259.903 del total devengado.



### 5.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

En el período, los gastos devengados presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	18.077.942	15.764.491	87.2
(22) Bienes y servicios de consumo	2.520.837	688.665	27.3
(23) Prestaciones de Seguridad Social	760.126	659.919	86.8
(26) Otros gastos corrientes	64.552	35.409	54.9
(29) Adq. de activos no financieros	417.739	188.572	45.1
(34) Servicio de la deuda	495.569	494.527	99.8
<b>Total</b>	<b>22.336.765</b>	<b>17.831.583</b>	<b>79.8</b>



### 5.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$17.760.036.- con los gastos devengados, M\$17.831.583.- el ejercicio presupuestario del Departamento de Educación, al 30 de septiembre de 2019, presentó un **déficit operacional de M\$71.547.-**



## 6.- PRESUPUESTO DE SALUD

### 6.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 30 de septiembre del 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias corrientes	14.786.940
(06) Rentas de la propiedad	526
(07) Ingresos de operación	493.583
(08) Otros ingresos corrientes	1.040.056
(12) Ingresos por recibir	177.737
(15) Saldo inicial de caja	-403.950
<b>Total</b>	<b>16.094.892</b>

El Saldo Inicial de Caja se determina de acuerdo a lo establecido en el dictamen N°20101, de fecha 15 de septiembre 2016, de la Contraloría General de la República.

En ésta oportunidad, el presupuesto del Departamento de Salud presenta un Saldo Inicial de Caja negativo, lo cual significa que se ha registrado un nivel de gastos mayor que el rendimiento de los ingresos; situación improcedente porque se vulnera el principio de equilibrio presupuestario al cual deben ajustarse las operaciones de ésta clase.

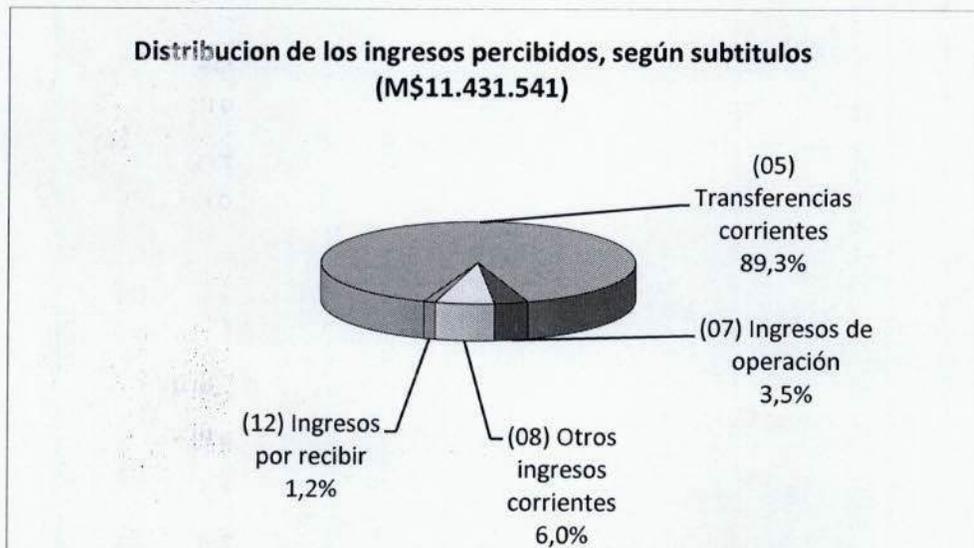
El Departamento de Salud debe aclarar ésta cifra negativa o corregir el cálculo si es el caso.



## 6.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Salud, al 30 de septiembre de 2019, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias corrientes	14.786.940	10.206.469
(06) Rentas de la propiedad	526	0
(07) Ingresos de operación	493.583	397.167
(08) Otros ingresos corrientes	1.040.056	690.739
(12) Ingresos por recibir	177.737	137.166
(15) Saldo inicial de caja	-403.950	0
<b>Total</b>	<b>16.094.892</b>	<b>11.431.541</b>

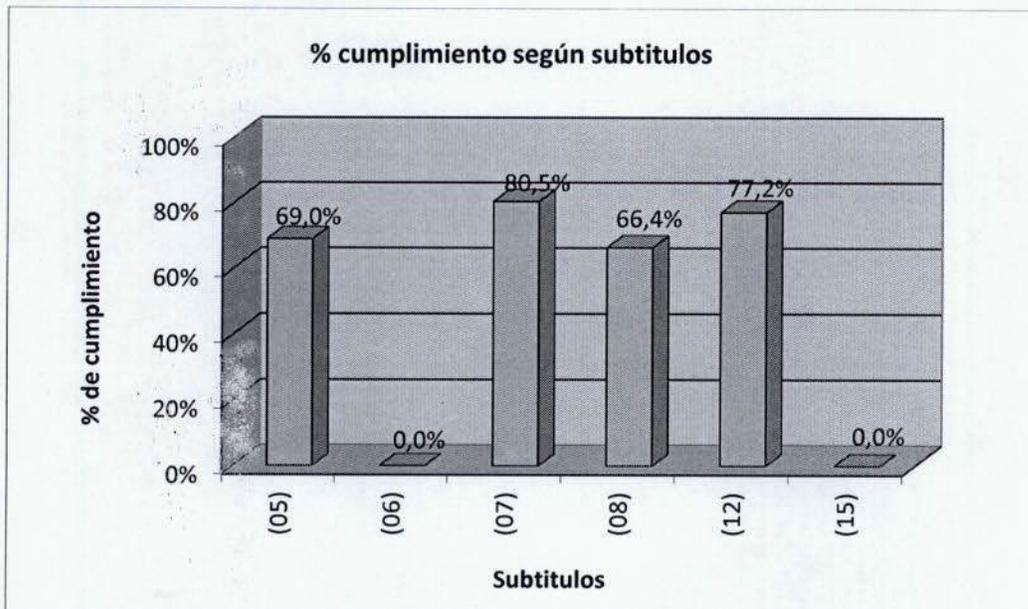


El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 89.3% de los ingresos percibidos; recibándose en el período M\$8.294.828 por concepto de "Aporte estatal ley de atención primaria de salud" y M\$1.678.784 por "Transferencia Municipal".

### 6.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

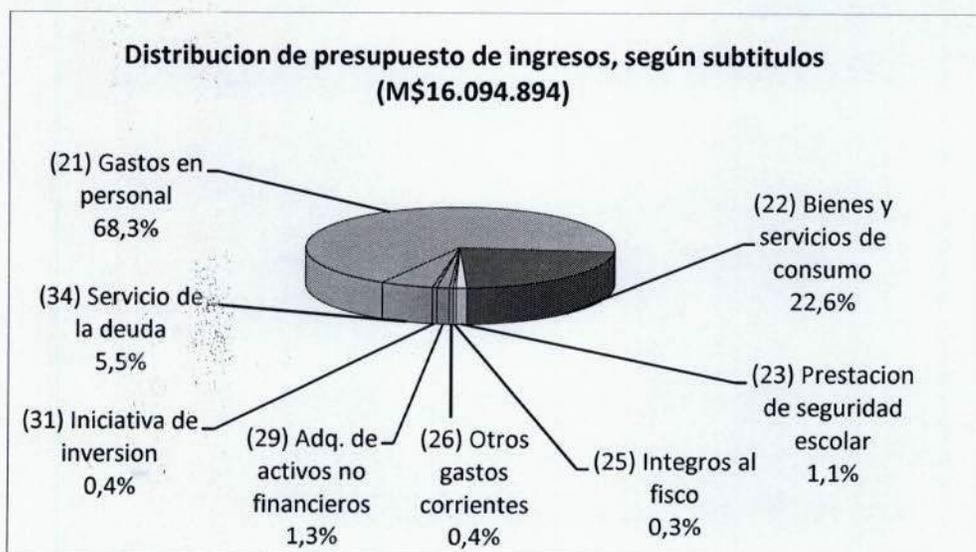
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	14.786.940	10.206.469	69.0
(06) Rentas de la propiedad	526	0	0.0
(07) Ingresos de operación	493.583	397.167	80.5
(08) Otros ingresos corrientes	1.040.056	690.739	66.4
(12) Ingresos por recibir	177.737	137.166	77.2
(15) Saldo inicial de caja	-403.950	0	0.0
<b>Total</b>	<b>16.094.892</b>	<b>11.431.541</b>	<b>71.0</b>



#### 6.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, al 30 de septiembre del 2019, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	10.994.200
(22) Bienes y servicios de consumo	3.641.091
(23) Prestación de seguridad escolar	179.102
(25) Íntegros al fisco	42.200
(26) Otros gastos corrientes	69.327
(29) Adq. de activos no financieros	208.515
(31) Iniciativa de inversión	72.100
(34) Servicio de la deuda	888.359
<b>Total</b>	<b>16.094.894</b>



La mayor estimación de gasto se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 68.3% del presupuesto y que está constituido por los siguientes ítems:

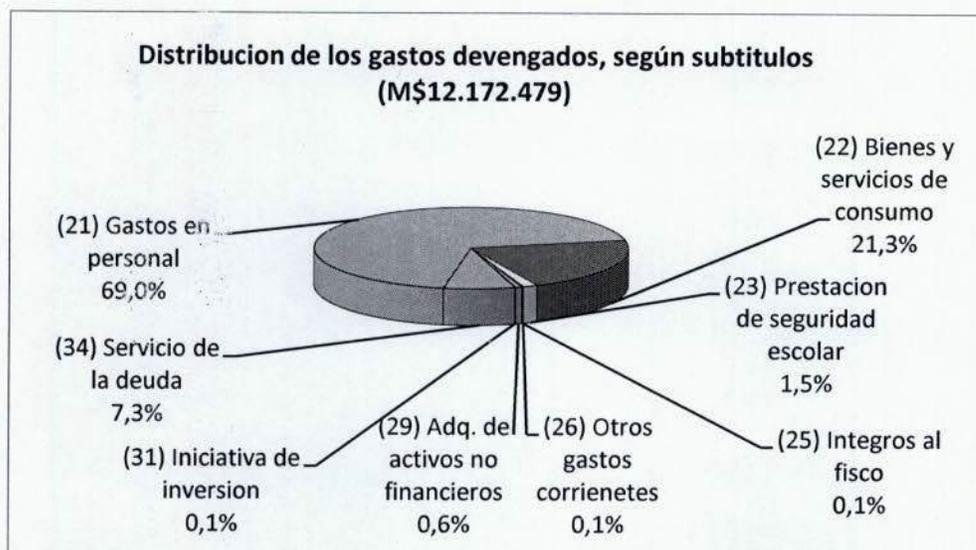
- **(01) "Personal de planta"** con un presupuesto de M\$5.223.888 y una incidencia de un 32.5% del total de los gastos.
- **(03) "Otras remuneraciones"** (Honorarios, suplencias y reemplazos), con M\$3.667.000 de presupuesto y una incidencia de un 22.8% del total de los gastos.
- **(02) "Personal a contrata"** con un presupuesto de M\$2.103.312, que representa un 13.1 % del total de gastos.

#### 6.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	10.994.200	8.397.527
(22) Bienes y servicios de consumo	3.641.091	2.595.725
(23) Prestación de seguridad escolar	179.102	179.102
(25) Íntegros al fisco	42.200	6.016
(26) Otros gastos corrientes	69.327	16.138
(29) Adq. de activos no financieros	208.515	77.226
(31) Iniciativa de inversión	72.100	12.720
(34) Servicio de la deuda	888.359	888.025
<b>Total</b>	<b>16.094.894</b>	<b>12.172.479</b>





Los gastos devengados en el sector Salud se concentran en el subtítulo **(21) "Gastos en personal"** representando un 69.0% del total.

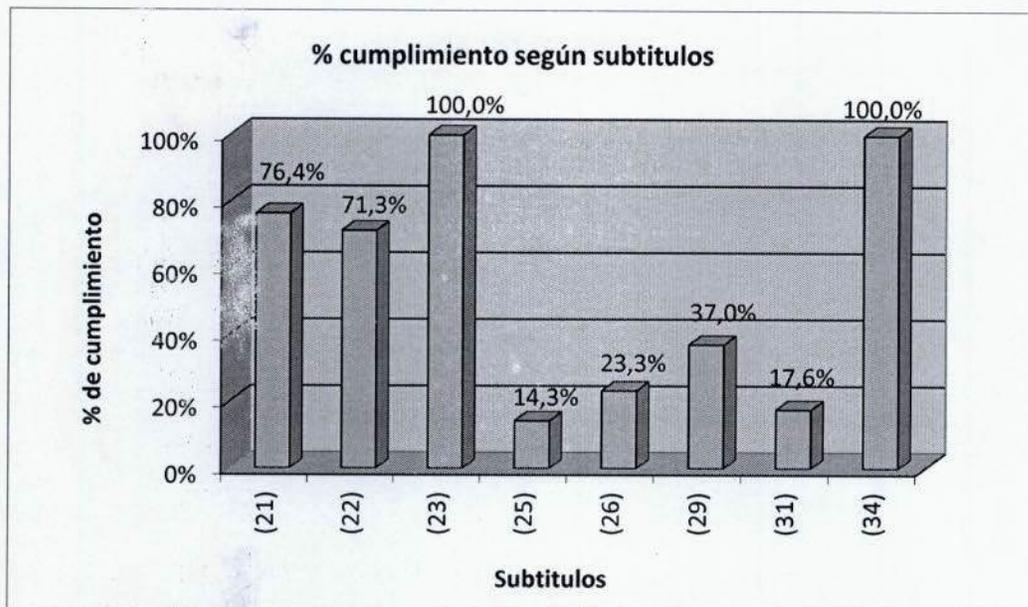
El segundo mayor devengamiento, lo constituye el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 21.3% de incidencia.

#### 6.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados, al 30 de septiembre de 2019, presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	10.994.200	8.397.527	76.4
(22) Bienes y servicios de consumo	3.641.091	2.595.725	71.3
(23) Prestación de seguridad escolar	179.102	179.102	100.0
(25) Íntegros al fisco	42.200	6.016	14.3
(26) Otros gastos corrientes	69.327	16.138	23.3
(29) Adq. de activos no financieros	208.515	77.226	37.0
(31) Iniciativa de inversión	72.100	12.720	17.6
(34) Servicio de la deuda	888.359	888.025	100.0
<b>Total</b>	<b>16.094.894</b>	<b>12.172.479</b>	<b>75.6</b>





**6.7.- Superávit o déficit operacional**

Comparando los ingresos percibidos, M\$11.431.541.- con los gastos devengados, M\$12.172.479 la ejecución presupuestaria del Departamento de Salud, al 30 de septiembre de 2019, presentó un **déficit operacional de M\$740.938.-**

DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Recoleta, Noviembre 2019



CERTIFICADON° 26 /2019

Mediante el presente se certifica que la Municipalidad de Recoleta ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al 3er trimestre año 2019 (julio a Septiembre del 2019) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP, IPS. ), como tampoco con Instituciones de Salud ( Isapres y Fonasa) y aporte patronal Mutual .

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la Direccion de Control para dar cumplimiento al Art.29 letra d de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades



ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT

JEFE

DEPTO. RECURSOS HUMANOS



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

DIRECTORA

ADMINISTRACION Y FINANZAS

IBC

Recoleta, 11 de Octubre del 2019

C.c. Remuneraciones





CEMENTERIO GENERAL  
RECOLETA

## CERTIFICADO



**RASCHID SAUD COSTA, DIRECTOR DEL CEMENTERIO GENERAL**, según Decreto Exento N° 3607 de fecha del 05 de Diciembre de 2016, certifica que las Cotizaciones Previsionales del personal del Cementerio General correspondientes al **TERCER TRIMESTRE año 2019**, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este establecimiento, se adjunta Comprobante de Pago Único de Aportes Previsionales **PREVIRED N°201909183950-4** de fecha 09 de Octubre de 2019.



Recoleta, Octubre de 2019.

  
OFO/cd





Municipalidad de Recoleta  
Departamento de Educación  
Recursos Humanos

Recoleta, 18 Octubre de 2019.

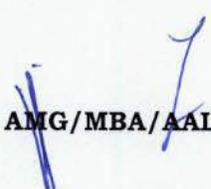


## DECLARACIÓN SIMPLE

Tachado Ley 19.628

Yo, Adrián Medina Gómez, [redacted] Jefe Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro a la Dirección de Control Municipal, que a la fecha se encuentran canceladas las cotizaciones entre el período desde Julio 2019 hasta Septiembre 2019, debidamente enteradas en las Instituciones de Previsión que procede a través del sistema de Previred.

**ADRIÁN MEDINA GÓMEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

  
**AMG/MBA/AAL/gvm.**



# CERTIFICADO

La Jefa del Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Julio, Agosto y Septiembre del año 2019**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Unidad de Control Municipal.



**DRA. MARÍA EUGENIA CHADWICK SENDRA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD**

Recoleta,

MCHS/APS/KLM/fms



Recoleta, 07 de octubre de 2019.-

**C E R T I F I C A D O**

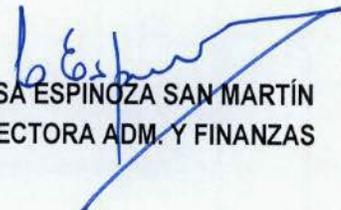
Luisa Espinoza San Martín Directora de Administración Y Finanzas y Omar Baeza Carreño Jefe Departamento Contabilidad y presupuesto, vienen a Certificar, que la I. Municipalidad de Recoleta en el año 2019, mantiene al día el Pago del Fondo Común Municipal en el 3º Trimestre, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes / Año	Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Intereses
Julio- 2019	\$ 39.431.232	\$ 23.619.235	0	0
agosto-2019	\$ 212.912.908	\$ 132.342.347	0	0
septiembre-2019	\$ 182.948.712	\$ 113.337.604	0	0

Se extiende el presente certificado para dar cumplimiento a lo señalado en artículo 29, letra d, de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo estipulado en el punto 4 del Decreto Exento N° 3607 del 05 Diciembre 2016.




**OMAR BAEZA CARREÑO**  
 JEFE CONTABILIDAD PPTO




**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
 DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



KCC



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
 DIRECCION DE CONTROL



Municipalidad de Recoleta  
Departamento de Educación  
Recursos Humanos



Recoleta, 18 Octubre de 2019.

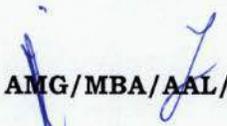
## DECLARACIÓN SIMPLE

Tachado Ley 19.628

Yo, Adrián Medina Gómez [redacted] Jefe Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se está pagando la totalidad de la Asignación de Perfeccionamiento.

Se señala que se ha realizado un estudio acabado con el fin de analizar el Perfeccionamiento Docente desde el año 2007, con objetivo de regularizar deuda histórica.

**ADRIÁN MEDINA GÓMEZ**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

  
AMG/MBA/AAL/gvm.

